

REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCION JEFATURAL**

Surquillo, 15 de AGOSTO del 2008

**VISTO;** el Memorandum Nº 001-2008-CE/CP-001-2008-INEN, del Presidente del Comité Especial del Concurso Público Nº 0001-2008-INEN "Rehabilitación Integral y Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores", del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 181-2008-J/INEN de fecha 01 de Julio del presente año, se aprobó el expediente técnico y se autorizó la realización del Concurso Publico Nº 0001-2008-INEN, "Rehabilitación Integral y Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores", designando a los miembros del Comité Especial, incluyendo un representante del Órgano de Control Institucional del INEN como observador;

Que, en cumplimiento de sus funciones, el referido Comité Especial ha elaborado y suscrito las Bases Administrativas, que regirán el indicado proceso de selección, las cuales deben ser aprobadas por el Titular de la Entidad;

Que, mediante el documento de vistos, el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas del referido Concurso Público;

Que, el Artículo 25º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM y el Artículo 53º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, respectivamente, establecen que el Titular de la entidad aprobará las Bases del Concurso Público;

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas con la Resolución Suprema Nº 003-2008-SA y el literal x) del Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, contando con el visto bueno del Director de la Oficina General de Administración, Director Ejecutivo de la Oficina de Logística y Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar las Bases de Concurso Publico Nº 0001-2008-INEN "Rehabilitación Integral y Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores", las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar al Comité Especial del proceso de selección antes referido para que otorgue la Buena Pro a aquellas propuestas que obtengan el máximo puntaje y eventualmente superen hasta en un 10% el valor referencial establecido en las Bases.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
 Dr. Carlos Vallejos Solórzano  
 Jefe Institucional

